COMUNICACIÓN INTERNA

MEM21-00004512

FECHA : LUNES, 22 DE FEBRERO DE 2021

DE : **SANDRA PATRICIA BORRAEZ DE ESCOBAR**
Secretaria General

PARA : **ALFONSO RAFAEL CAMPO MARTINEZ**
Director General

ASUNTO : Solicitud de Continuidad, Esquemas Protectivos Vehículos Blindados y Convencionales de los Grupos 1, 2, 3, 4 y 5.

En atención al agotamiento de los recursos y/o culminación del plazo de ejecución pactado de los contratos para vehículos blindados números 753 de 2018 suscrito con NEOSTAR SEGURIDAD DE COLOMBIA LTDA, contrato 754 de 2018 suscrito con UNIÓN TEMPORAL VEBLINCO – TOYORENTACAR, contrato 755 de 2018 suscrito con SECURITY RENT LTDA y contrato 829 de 2018 suscrito con CONSORCIO RENTING BLINDADOS 2019 - 2021; para vehículos convencionales contrato 767 de 2018 suscrito con UNION TEMPORAL CONVENCIONALES 2019, contrato 757 de 2018 suscrito con TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A. y contrato 759 de 2018 suscrito con ROYAL RENT CORP S.A.S.; amablemente se solicita efectuar el trámite correspondiente por el valor necesario para continuar con la prestación de los servicios relacionados a los esquemas protectivos de las referidas zonas territoriales, en consecuencia se identifica la trazabilidad presupuestal, el plazo y ejecución de los mencionados contratos, así como el alcance de los recursos según la ejecución a la fecha en los siguientes términos:

- **VEHICULOS BLINDADOS:**

No DE CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VALOR INICIAL EXPRESADO EN SMMLV	50% SMMLV (ART 40 LEY 80/93)	VALOR TOTAL ADICIONES 2019	VALOR TOTAL ADICIONES 2020	VALOR TOTAL ADICIONES 2021	TOTAL ADICIONES	VALOR ADICIONES EXPRESADO EN SMMLV	DIFERENCIA POR ADICIONAR EXPRESADO EN SMMLV
753 de 2018	NEOSTAR SEGURIDAD DE COLOMBIA LTDA	$ 65,963,075,028	84,434	42,217	$ 6,292,025,030	$ 16,947,729,290	$ 12,928,490,394	$ 36,168,244,714	41,135	1,082
754 de 2018	UNIÓN TEMPORAL VEBLINCO - TOYORENTACAR	$ 26,160,715,980	33,486	16,743	$ 3,029,423,597	$ 5,480,897,328	$ 5,824,845,336	$ 14,335,166,261	16,313	430
755 de 2018	SECURITY RENT LTDA	$ 16,515,389,988	21,140	10,570	$ 0	$ 4,556,000,000	$ 4,580,670,471	$ 9,136,670,471	10,232	338
829 de 2018	CONSORCIO RENTING BLINDADOS 2019 2021	$ 50,652,455,730	64,836	32,418	$ 0	$ 11,187,878,188	$ 9,103,676,940	$ 20,291,555,128	22,766	9,652

Recibí
Yomeltz P.
250221
10:33 a.m.

- **VEHICULOS CONVENCIONALES:**

No DE CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VALOR INICIAL EXPRESADO EN SMMLV	50% SMMLV (ART. 40 LEY 80/93)	VALOR TOTAL ADICIONES 2019	VALOR TOTAL ADICIONES 2020	VALOR TOTAL ADICIONES 2021	TOTAL ADICIONES	VALOR MODIFICACIONES EXPRESADO EN SMMLV	DIFERENCIA POR ADICIONAR EXPRESADO EN SMMLV
757 de 2018	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR LTDA	$ 17,393,423,439	22,264	11,132	$ 0	$ 735,000,000	$ 8,675,154,814	$ 9,410,154,814	10,386	746
759 de 2018	ROYAL RENT CORP S.A.S	$ 60,458,710,756	77,388	38,694	$ 6,150,000,000	$ 7,950,000,000	$ 18,508,454,374	$ 32,608,454,374	36,855	1,839
767 de 2018	UNION TEMPORAL CONVENCIONALES 2019	$ 39,693,077,530	50,808	25,404	$ 1,250,000,000	$ 6,928,000,000	$ 13,484,695,593	$ 21,662,695,593	24,244	1,160

- **VEHICULOS:**

GRUPO	CTO	TIPO	PLAZO DE EJECUCION CONTRATOS	FECHA ESTIMADA HASTA DONDE ALCAZARIAN LOS RECURSOS TOMANDO EN CUENTA LA ULTIMA EJECUCION Y/O PRORROGA DEL CONTRATO*	OBSERVACION
1	757 de 2018	CONVENCIONAL	30/03/2021	30/11/2021	LOS RECURSOS QUE TIENE EL CONTRATO ACTUALMENTE ALCAZARIAN HASTA LA FECHA ESTIMADA ATENDIENDO A LA EJECUCION DE ENERO 2021
3	759 de 2018	CONVENCIONAL	30/03/2021	05/04/2021	LOS RECURSOS QUE TIENE EL CONTRATO ACTUALMENTE ALCAZARIAN HASTA LA FECHA ESTIMADA ATENDIENDO A LA EJECUCION DE ENERO 2021
4	767 de 2018	CONVENCIONAL	30/03/2021	05/04/2021	LOS RECURSOS QUE TIENE EL CONTRATO ACTUALMENTE ALCAZARIAN HASTA LA FECHA ESTIMADA ATENDIENDO A LA EJECUCION DE ENERO 2021
2	753 de 2018	BLINDADO	30/03/2021	05/04/2021	LOS RECURSOS QUE TIENE EL CONTRATO ACTUALMENTE ALCAZARIAN HASTA LA FECHA ESTIMADA ATENDIENDO A LA EJECUCION DE ENERO 2021
3	754 de 2018	BLINDADO	30/03/2021	05/04/2021	LOS RECURSOS QUE TIENE EL CONTRATO ACTUALMENTE ALCAZARIAN HASTA LA FECHA ESTIMADA ATENDIENDO A LA EJECUCION DE ENERO 2021
5	755 de 2018	BLINDADO	30/03/2021	05/04/2021	LOS RECURSOS QUE TIENE EL CONTRATO ACTUALMENTE ALCAZARIAN HASTA LA FECHA ESTIMADA ATENDIENDO A LA EJECUCION DE ENERO 2021
7	829 de 2018	BLINDADO	30/06/2021	15/05/2021	LOS RECURSOS QUE TIENE EL CONTRATO ACTUALMENTE ALCAZARIAN HASTA LA FECHA ESTIMADA ATENDIENDO A LA EJECUCION DE ENERO 2021

*La fecha estimada puede variar acorde a la ejecución de los contratos.

Lo anterior, en sentido de precisar de estos bienes que conforman los esquemas de seguridad a cargo de la Unidad para la población en riesgo de las zonas territoriales que conforman el grupo 2 (Ciudad Principal: Barranquilla Atlántico, Bolívar, Córdoba, Guajira, Magdalena, Cesar, Sucre, San Andrés), grupo 3 (Ciudad Principal: Medellín, Antioquia, Chocó, Valle del Cauca, Risaralda, Caldas y Quindío), el grupo 5 (Ciudad Principal: Neiva, Cauca, Nariño, Putumayo, Caquetá, Amazonas, Tolima, Huila) y el grupo 7 (Todo El País) en el caso de vehículos blindados y para el caso de vehículos convencionales del grupo 4 (Todo El País), grupo 1 (Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, Guajira, Magdalena, sucre, San Andres, Antioquía, Caldas, Chocó, Tolima, Quindío y Risaralda), grupo 3 (Amazonas, Caquetá, Cauca, Cundinamarca, Bogotá, Huila, Nariño, Putumayo y Valle del Cauca); toda vez que, el programa de prevención y protección a cargo de la UNP debe velar por la garantía de derechos fundamentales de los protegidos y en consecuencia las medidas de protección adoptadas para cada caso deben ser ininterrumpidas, por consiguiente es necesario contar con la disponibilidad de vehículos blindados a fin de cumplir con los esquemas y medidas de protección señaladas por el CERREM y/o la Mesa Técnica.

Cordialmente,

"ORIGINAL FIRMADO"
SANDRA PATRICIA BORRAEZ DE ESCOBAR
Secretaria General

	Nombre	firma	Fecha
Proyectó	Lizbeth Johanna Hernández Silva, Maria Julieth Cespedes, Yury Andrea Sandoval, Pilar Avendaño, Natalia Caballero.	Natalia C.	**22/02/2021**
Revisó	Elda Murillo Villanueva.	Elda Murillo	**22/02/2021**
Aprobó	Elda Murillo Villanueva.		**22/02/2021**
Los arribas firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.			